



En Montevideo a los veintiún días del mes de julio de dos mil veinticinco se reúnen en sesión extraordinaria la Comisión de Carrera de Registros Médicos, con los siguientes integrantes:

Natalia Lafourcade (Dirección de Carrera)  
Magalí Rodríguez (Orden Egresados)  
Inés Carballo (Orden Egresados)  
Saadia Zawadsky (Orden Egresados)  
Stephanie Guirin (Orden Docente)  
Jorge Sandes (Orden Docente)  
Eva Martínez (Orden Estudiantil)  
Tamara López (Orden Estudiantil)

Siendo las 17:08 hs. se declara abierta la sesión luego de haberse constatado la existencia del quórum reglamentario.

Orden del día:

1- Orden de Egresados: informa a la Comisión de Carrera que hace 8 años que se viene trabajando en un plan de estudios - se destaca que la demora fue en gran medida por la falta de quórum para la conformación de la Comisión de Carrera que pudiera trabajar en este plan de estudios ya que sólo intervinieron algunos docentes - el cual tuvo observaciones por parte de la Comisión de Enseñanza y las cuales fueron comunicadas en su momento por la Dirección de Carrera. La Comisión del Plan de Estudios entiende que no se debería de presentar un plan nuevo sino realizar modificaciones al plan de estudios sobre el cual se venía ya trabajando.

Asimismo se recuerda a la Comisión de Carrera acerca de la autonomía de las carreras de la Ex - EUTM en lo relacionado a la elaboración de los planes de estudio y la importancia de hacer cumplir esto.

En relación con lo anteriormente expresado, la Dirección de la Comisión de Carrera comunica a la Comisión de Carrera que una cosa es la autonomía de la carrera y otra es la autonomía de la Comisión de Carrera (en cuanto grupo de trabajo que trabaja para la carrera) y ésta última es un grupo de trabajo que sugiere acerca de

diversos aspectos de la carrera. Asimismo, comunica a la Comisión de Carrera, que, habiendo consultado a Patricia Manzoni (Coordinadora de Tecnicaturas y Licenciaturas) - se debe continuar con el expediente ya iniciado sobre el plan de estudios (con el que ya se venía trabajando desde hace años) y no generar uno nuevo.

El Orden de Egresados destaca la importancia de la permanente actualización del plan de estudios a efectos de no quedar relegados frente a las nuevas realidades.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo expresado anteriormente. (7 en 7).

2- Plan de estudios. [Borrador del Plan de Estudios](#) (descargado de correo electrónico enviado por la Dirección de Comisión de Carrera el 18/07/2025).

El Orden Estudiantil plantea inquietud relacionada con herramientas informáticas y de estadística que se proponen en el proyecto de plan de estudio.

El Orden Docente en respuesta a la consulta del Orden Estudiantil, destaca la intención de la aplicación práctica de estas herramientas ya desde el transcurso mismo de la carrera (y no recién una vez que se egrese).

La Dirección de la Comisión de Carrera destaca la importancia de lograr una carrera que pueda utilizar la tecnología tomando como centro al ser humano y reflexionando sobre el uso de aquella en beneficio del ser humano.

El Orden de Egresados, por parte de la Lic. Magalí Rodríguez, quiere dejar constancia de haber compartido con la Comisión de Carrera todos los documentos de los que se valió para fundamentar el por qué la carrera no debería llamarse únicamente "Licenciatura en Sistemas de Información".

Asimismo, se hace énfasis en la adecuada elección del nombre de la carrera a los efectos de que este refleje fielmente los conocimientos adquiridos por el profesional, especialmente al momento de la inserción en el campo laboral.

3 - Propuesta de votación del nombre de la carrera. Se aprueba la propuesta de votación y que la votación sea nominativa y fundamentada. Aprobado (6 en 6).

Propuestas de nombre de la carrera:

- Licenciatura y Tecnólogo en Sistemas de Información en Salud (propuesta

---

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

---

del Orden Docente)

- Licenciatura y Tecnólogo en Ciencia de Datos en Salud
- Licenciatura y Tecnólogo en Gestión de Salud Digital y Transformación Tecnológica

Votantes:

- Natalia Lafourcade (Dirección de Carrera): El Orden Docente está alineado con el nombre de Licenciatura y Tecnólogo en Sistemas de Información en Salud. Los fundamentos son los siguientes:
  - Alineación con la denominación utilizada a nivel internacional
  - Define un campo interdisciplinario muy amplio
  - Responde a los desafíos contemporáneos de la salud digital
  - Facilita la inserción laboral en el exterior, así como también la realización de cursos de posgrado.

[Se comparte documento expresando los fundamentos.](#)

El voto es por Sistemas de Información en Salud.

- Stephanie Guirin (Orden Docente): Voto por Sistemas de Información en Salud, compartiendo los fundamentos expresados por Natalia Lafourcade.
- Jorge Sandes (Orden Docente): Voto por Sistemas de Información en Salud, compartiendo los fundamentos expresados por Natalia Lafourcade.
- Eva Martínez (Orden Estudiantil): Voto por Sistemas de Información en Salud, luego de haber analizado la bibliografía presentada por la Lic. Magali Rodríguez así como también la bibliografía incorporada en el borrador del Plan de Estudios, y asimismo, siguiendo lo expresado por varios estudiantes de la carrera.
- Tamara López (Orden Estudiantil): Expresó que su voto es con los docentes (Sistemas de Información en Salud).
- Magalí Rodríguez (Orden Egresados): Expresa la importancia del dato por sobre los sistemas de información, especialmente si se tiene en cuenta que serían los informáticos quienes abordarían principalmente los sistemas de información.

En virtud de la gran digitalización de la información en el Área de la Salud (ejemplo: historias clínicas digitalizadas) el egresado de la carrera ya no participa como antes en la conformación de estos sistemas de información en salud, de ahí que no sería adecuado el nombre. En un futuro, los sistemas podrían llegar a autogenerarse y autorregularse. De aquí la importancia de gobernar el dato.

Lo importante es que el egresado trabaje con el dato (tomando en cuenta además, la ley que regula el tratamiento de los datos y la relevancia que les otorga) y que redefina su rol profesional en base a la interpretación, modelado y posicionamiento estratégico de los datos en el Área de la Salud. Propone la eliminación de la palabra “registro” del plan de estudios, ya que

---

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

---

no tendría más un campo de acción para ser trabajado.

La propuesta alternativa a la denominación “Licenciatura en Ciencia de Datos”, es la de “Licenciatura y Tecnólogo en Gestión de Salud Digital y Transformación Tecnológica” ya que esta última refleja la adaptación del profesional a las nuevas realidades tecnológicas, conciliando con quienes se resisten a la incorporación del término “datos” o “ciencia de datos” en la denominación del título universitario.

El voto es negativo hacia la Licenciatura y Tecnólogo en Sistemas de Información en Salud y a favor de cualquiera de las otras dos alternativas: Licenciatura y Tecnólogo en Ciencia de Datos en Salud y, Licenciatura y Tecnólogo en Gestión de Salud Digital y Transformación Tecnológica.

[Se comparte documento expresando los fundamentos.](#)

- Inés Carballo (Orden Egresados): Expresa que el profesional universitario igualmente seguiría teniendo capacidad de intervención y decisión en esos sistemas de información de salud. El voto es por Licenciatura y Tecnólogo en Sistemas de Información en Salud.

Habiéndose expresado los miembros de la Comisión de Carrera, la propuesta más votada fue la de Licenciatura y Tecnólogo en Sistemas de Información en Salud. Aprobada (6 en 7).

Siendo las 19:30 hs y no habiendo más temas para su abordaje se levanta la sesión.

**Jimena Perez**  
**Sección Comisiones de Carreras**  
**Facultad de Medicina**